

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/15

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-BURS-070/15  
No. DE OBRA: 2015301933512  
(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)**

Convenio Modificatorio al Contrato No. **DOP-RP-BURS-070/15** de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el **C. RAMON POO GIL**, asistido por los **C.C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES** y **OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SINDICO ÚNICO Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS** respectivamente y por la otra **ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA** a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas

**ANTECEDENTES**

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha **17 DE SEPTIEMBRE DE 2015** Contrato de Obra Pública el cual se denominó: **REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANCISIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA, UBICADO EN FRACCIONAMIENTO REFORMA**, otorgado por MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA.

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue **REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANCISIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA, UBICADO EN FRACCIONAMIENTO REFORMA**.

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de **\$ 498,548.77 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 77/100 M.N.)** incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de **45 D.C.** que iniciaría el **18 DE SEPTIEMBRE DE 2015** y concluiría en fecha **01 DE NOVIEMBRE DEL 2015**.

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCION I Y 59 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

**DECLARACIONES**

1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los **Artículos 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68 y 71** de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, **2 y 35** fracciones **II y XXV** de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.

1.2.- "EL C. RAMON POO GIL, acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el **09 de Julio de 2013** por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario **006**, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y MUNICIPIO



**Trabajamos  
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-BURS-070/15  
No. DE OBRA: 2015301933512

- 1.3. "Que el **C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES**, acredita su personalidad y facultades como Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."
- 1.4.- El **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, signado por el **C. RAMON POO GIL**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.
- 1.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en **REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANCISIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.**, UBICADO EN **FRACCIONAMIENTO REFORMA**, en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificatorio para el efecto de **ANTECEDENTE I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCION I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- 1.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio de **TIEMPO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con **"EL CONTRATISTA"**, con fundamento en el **Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- 1.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a **RECURSOS PROPIOS FIDEICOMISO BURSATIL DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS ( RP-BURS)** del Municipio de Veracruz.
- 1.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.
- 2.- **"EL CONTRATISTA"** BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL **ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, DECLARA QUE:
- 2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-TIEMPO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-BURS-070/15

No. DE OBRA: 2015301933512

- 2.2.- Manifiesta ser una persona física con actividad empresarial, acreditando sus datos generales, situación legal y fiscal con el **ACTA DE NACIMIENTO** No. [REDACTED] de fecha [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] expedida por el LIC. **MARIANA DE LOS ANGELES SANCHEZ CANO, OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.**, con registro federal de contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria número **VAMA750504LH9** y Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro social número [REDACTED], manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad jurídica para obligarse en los términos del presente contrato.
- 2.3.- Tiene establecido su domicilio en **DIODORO COBOS 30, LAS HORTALIZAS**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.
- 2.4.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.
- 2.5.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con registro **CON-040-PCOPV-040-0414**, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. **1965**.
- 2.6.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.
- 2.7.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA:** De acuerdo a la cláusula tercera del contrato. Se difiere la fecha de inicio de la obra que era el día **02 DE OCTUBRE DE 2015**, por lo que la fecha de inicio del contrato modificado será el día **28 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, para concluirse el día **15 DE NOVIEMBRE DE 2015**.

**SEGUNDA:** Las partes convienen **no modificar** el importe original del contrato aludido en el antecedente I, el aplazamiento en la fecha de inicio de la obra no implica variación al proyecto, ya que no se ampliaron las metas físicas iniciales, ni se afectan las condiciones a que se refieren la naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
 DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
 SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-TIEMPO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-BURS-070/15  
 No. DE OBRA: 2015301933512

TERCERA: Las anteriores modificaciones al contrato original, no varían ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas; conservando estas, todo su valor y fuerza legal.

CUARTA: Las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Veracruz, Ver.; por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa,

SEXTA: Este convenio solo obligará al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los 29 días del mes de OCTUBRE de 2015.

POR "EL MUNICIPIO"

C. RAMON POO GIL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/15

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-BURS-070/15  
No. DE OBRA: 2015301933512

\_\_\_\_\_  
**C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES**  
SINDICO UNICO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE VERACRUZ.

\_\_\_\_\_  
**ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

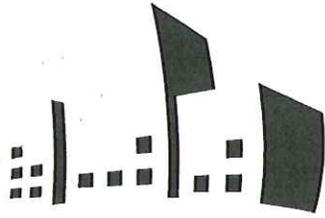
**POR "EL CONTRATISTA"**

\_\_\_\_\_  
**ING. ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA**

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
**ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ**  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

\_\_\_\_\_  
**ING. LORENZO BAUTISTA PONCE**  
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,  
LICITACIONES Y CONTRATOS.



# AVM CONSTRUCCIONES

PROYECTOS + CONSTRUCCIONES + AVALUOS PROFESIONALES

ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA RFC: VAMA750504LH9

REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA  
JOSE MANCISIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO

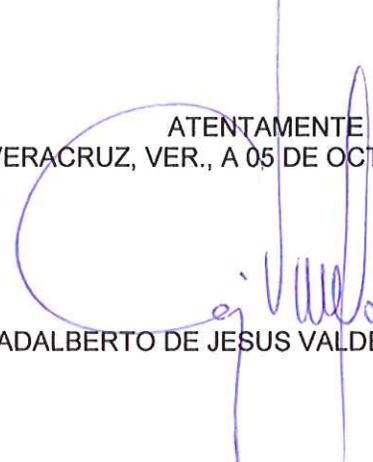
CONTRATO No. DOP-RP-BURS-070/15  
ASUNTO: R E P R O G R A M A C I O N

**ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ**  
**SUB DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto me dirijo a usted para hacerle llegar la reprogramación de la obra DOP-RP-BURS-070/15 de este municipio, concerniente a la ejecución de los trabajos: REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA JOSE MANCISIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA del municipio de Veracruz Ver. En consecuencia al anticipo que esta empresa recibió por parte del H. ayuntamiento el día 02 de Octubre del 2015, y motivo por el cual se realiza un reajuste en los periodos de ejecución quedando de la siguiente manera: 02 de Octubre del 2015 al 15 de Noviembre del 2015

Se Adjunta a oficio, ficha de depósito, así como programa de obra actualizado. Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE  
H. VERACRUZ, VER., A 05 DE OCTUBRE DEL 2015

  
C. ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA

Suc. 4690 LAS BRISAS VER.  
 AVE. RAFAEL CUERVO # 1150  
 ASTILLEROS DE VERACRUZ

0002486

**ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA**  
 C DR DIODORO COBOS 30  
 FRACC LAS HORTALIZAS IN  
 91808 VERACRUZ, VER C.R.91705

CUENTA MAESTRA OPCION BANAMEX	
GAT Nominal antes de impuestos	No Aplica
GAT Real antes de impuestos	No Aplica
Interés Aplicable o Rendimientos	\$0.00
Comisiones efectivamente cobradas	\$21.00
La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada	

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL". Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Su estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

**RESUMEN GENERAL**

PRODUCTO/SERVICIO	CONTRATO	SALDO ANTERIOR	SALDO AL 31/OCT/2015
Cuenta Maestra Opción Banamex	7872675939	\$6,630.13	\$125,211.20
CLABE Interbancaria	002905700225362395		

**CUENTA MAESTRA OPCION BANAMEX**
**RESUMEN DEL: 01/OCT/2015 AL 31/OCT/2015**
**CONTRATO 7872675939**

<b>Saldo Anterior</b>		<b>\$6,630.13</b>
( + ) 2 Depósitos		\$250,666.39
( - ) 21 Retiros		\$132,085.32
( + ) Intereses Menos		\$0.00
Impuesto Sobre la Renta		

**SALDO AL 31 DE OCTUBRE DE 2015 \$125,211.20**

EN EL PERIODO		EN EL AÑO
Saldo Promedio	\$227,955.92	
Días Transcurridos	31	
Tasa Pagada	0.00%	
(Expresada en términos anuales)		
Impuesto Retenido	\$0.00	
Intereses Menos	\$0.00	\$0.00
Impuesto Sobre la Renta		

**RESUMEN POR MEDIOS DE ACCESO**

 Tarjeta 4415498003233092  
 Cheques 7002 2536239

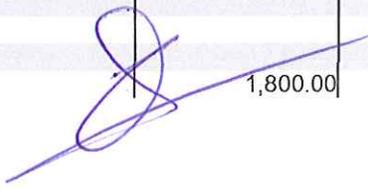
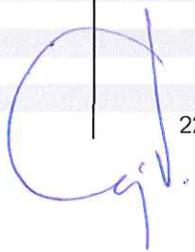
RETIROS	DEPOSITOS
\$20,135.96	\$0.00
\$111,949.36	\$250,666.39

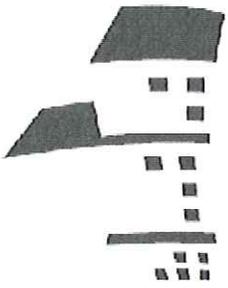
**DETALLE DE OPERACIONES**

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
01 OCT	SALDO ANTERIOR			6,630.13
01 OCT	SERVI GILGA ASTI SGI 980901AG2 5541 74524225272002761176181	480.09		6,150.04
02 OCT	PAGO RECIBIDO DE BANORTE/IXE POR ORDEN DE MUNICIPIO DE VERACRUZ VER REF.0021015 OP			

**DETALLE DE OPERACIONES**

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
	4376 F 81 ANTICIPO O 512 REHAB PRIMAR RASTREO: 8846APA7201510020280603282		249,274.39	255,424.43
02 OCT	AUTOPAR ACU VERA AVE 0402253D8 5533 20151005 74524225275000175928582	2,260.00		253,164.43
05 OCT	SERVI GILGA ASTI SGI 980901AG2 5541 74524225276002661176188	615.03		252,549.40
08 OCT	TELCEL VER DIAZ RDI 841003QJ4 20151012 4814 74555465282913068361460	573.00		251,976.40
08 OCT	TELCEL VER DIAZ RDI 841003QJ4 20151012 4814 74555465282913068361452	199.00		251,777.40
12 OCT	SERVI GILGA ASTI SGI 980901AG2 5541 20151013 74524225284000261176186	449.95		251,327.45
13 OCT	SERVIGILGA SER 011114MR3 5541 20151015 74524225286000970960191	655.80		250,671.65
14 OCT	DISPOSICION DE EFECTIVO 000000000090903200000	492.00		250,179.65
14 OCT	OFFICE DEPOT VER ODM 950324V2A 5411 20151016 74049385288523222466051	784.80		249,394.85
14 OCT	DISPOSICION DE EFECTIVO 000000000090903200000	6,642.76		242,752.09
14 OCT	PAGO INTERBANCARIO REF 0015101400156730 A BANCO BANCOMER AL BENEF.LUZ MARIA,TORRES/CAMPOS SU REF.0003060 CURSO PRESUPUESTO PROGRAMABLE 085901567304328753	3,125.00		239,627.09
16 OCT	BOLIVAR DL GOLFO BGG 920807E29 5541 20151019 74524225289001153384214	293.46		239,333.63
16 OCT	BOLIVAR DL GOLFO BGG 920807E29 5541 20151019 74524225289001253384213	300.00		239,033.63
16 OCT	HOTEL LOIS XALAP GLO 000418UM1 7011 20151019 74555465290975018282898	500.00		238,533.63
23 OCT	DEPOSITO MIXTO EFECTIVO/DOCUMENTOS BNM SUC. LAS BRISAS VER. DEP CHEQUE BNM 1,392.00		1,392.00	239,925.63
23 OCT	SERVI GILGA ASTI SGI 980901AG2 5541 20151026 74524225296002961176181	600.07		239,325.56
26 OCT	B VERACRUZ NORTE NWM 9709244W4 5411 20151027 74555465299944413663988	5,290.00		234,035.56
26 OCT	COMISION 212697 PAGO INTERBAN MDIA SEP MOV: 6	21.00		234,014.56
26 OCT	IVA COMISION 212697	3.36		234,011.20
26 OCT	TRASPASO REF. 70087072558 AUT. 28880 SER BCA ELEC.	3,000.00		231,011.20
26 OCT	PAGO INTERBANCARIO REF 0015102600131556 A BANCO MERCAN N AL S SU REF.0000001 PAGO DE HONORARIOS SEPTIEMBRE 085901315564329950	1,800.00		229,211.20

# AVM CONSTRUCCIONES

PROYECTOS + CONSTRUCCIONES + AVALUOS PROFESIONALES  
ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA RFC: VAIMA750504LH9

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANSICIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.

## Programa de Obra IMPORTES (45 DIAS CALENDARIO)

ID	Clave	Descripción	2015		Nov
			Oct	Total	
		REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANSICIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.			
		OBRA 2015 30 193 3512			
		PRELIMINARES			
30	COR-007B	CORTE DE PISO DE CONCRETO DE 2" DE PROFUNDIDAD CON CORTADORA CON MOTOR A GASOLINA Y DISCO DIAMANTE P/CONCRETO	2,148.96	<input type="checkbox"/>	2,148.96
40	DEM009	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS, FIRMES Y BANQUETAS.	2,488.99	<input type="checkbox"/>	2,488.99
50	DEM031C	RETIRO DE LOSETA DE BARRO O VITRIFICADA EN PISO SIN RECUPERACION, COMPRENDE CARGA Y ACARREO AL CENTRO DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR NUEVO PISO. INCLUYE: LIMPIEZA FINAL.	1,471.80	<input type="checkbox"/>	1,471.80
60	RET-LOSE/A-A	RETIRO DE LOSETA DE BARRO O VITRIFICADA EN PISO CON RECUPERACION COMPRENDE RETIRO DE TECATAS DE MORTERO Y PICADO DE FIRME CON LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR NUEVO PISO. INCLUYE: LIMPIEZA DE LOSETA RECUPERADA PARA SU REUTILIZACION.	4,200.34	<input type="checkbox"/>	4,200.34
70	DEM AZUL 01A-A	DEMOLICIÓN A MANO DE LAMBRINES DE AZULEJOS Y MATERIALES VIDRIADOS COMPRENDIENDO MORTERO HASTA UNA ALTURA DE 7 M. INCLUYE: ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO.	4,637.43	<input type="checkbox"/>	4,637.43
80	LIM007B	RETIRO DE IMPERMEABILIZACION EXISTENTE EN MAL ESTADO. INCLUYE: RASPADO, LIJADO, PICADO, LEVANTE Y ACOPIO DE MATERIAL PARA POSTERIOR BAJADA Y RETIRO FUERA DE LA	2,889.12	<input type="checkbox"/>	2,889.12

C. ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA



# AVM CONSTRUCCIONES

PROYECTOS + CONSTRUCCIONES + AVALUOS PROFESIONALES

ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA RFC: YAMA7505041H9

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANCISIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.

## Programa de Obra IMPORTES (45 DIAS CALENDARIO)

ID	Clave	Descripción	2015		Nov
			Total	Oct	
90	RET-TRON	OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA QUE LA SUPERFICIE DE TRABAJO QUEDE LIMPIA PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION A UNA ALTURA PROMEDIO DE 7 M.	971.85		971.85
100	CYA005	RETIRO DE TRONERAS PARA DESALOJO DE AGUA PLUVIAL EN LOSA DE AZOTEA HASTA UNA ALTURA DE 7.00 M A BASE DE TUBERIA DE PVC EN MAL ESTADO. COMPRENDE TRABAJOS DE RANURADO O DEMOLICIÓN PARA SU REMOCIÓN.	1,363.87		1,363.87
110	CYA028P	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION A 40.00 M. INCLUYE CARGA, DESCARGA Y ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL.	1,881.61		1,881.61
130	APLA-001.7-10.5	<b>ALBAÑILERIA</b> APLANADO FINO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:4 DE 2 CM DE ESPESOR EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES DE 6.00 A 9.00 M DE ALTURA INCLUYE: ARISTAS INTERIORES Y EXTERIORES.	18,831.75		18,831.75
140	REN/OS 7M	RENIVELACION DE LOSA DE AZOTEA A BASE DE CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4 CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 3.5 CMS. PARA EVITAR ACUMULAMIENTOS DE AGUA EN LA MISMA, UBICADA A UNA DE 7.00MTS. COMPRENDE PICADO DE LOSA PARA UNIR CONCRETO NUEVO A VIEJO, Y FIBRA DE POLIPROPILENO. INCLUYE: MATERIALES, MANO D OEBRA, HERRAMIENTAS, SUBIDA DE MATERIAL, MANIOBRAS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y DEMAS CARGOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	22,805.64		22,805.64

C. ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA



# AVM CONSTRUCCIONES

PROYECTOS + CONSTRUCCIONES + AVALUOS PROFESIONALES

ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA REC: YAMA750504119

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANCISIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.

## Programa de Obra IMPORTES (45 DIAS CALENDARIO)

ID Clave	Descripción	2015		
		Total	Oct	Nov
150 RESANE-CAS02	RESANE DE CASTILLOS, COLUMNAS Y PLAFONES DE LOSAS DE CONCRETO ARMADO DE 0.00 A 7.00 M. CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 HASTA 5 CM DE ESPESOR PROMEDIO. COMPRENDE DEMOLICIÓN DE RECUBRIMIENTO EN ÁREAS AFECTADAS, PICADO DE ÁREAS DE CONCRETO, LIMPIEZA DE VARILLA, APLICACIÓN DE CONVERTIDOR DE OXIDO DXW-31, APLICACIÓN DE ADITIVO PARA UNIR CONCRETO VIEJO CON NUEVO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, CIMBRA FALSA, MANIOBRAS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	12,300.62	12,300.62	
160 PERF-003	PERFILADO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:5, EN ARISTAS DE TANQUE DE AGUA EN SEGUNDO NIVEL. INCLUYE: SUMINISTROS Y ACARREOS.	2,482.48	2,482.48	
170 RES-MUROS	RESANE DE MUROS CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 DE 2.5 CM. DE ESP. PROM. DE 0.00 A 4.00 MTS. DE ALTURA. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (SE CONSIDERAN ÁREAS COMPLETAS)	2,417.19	2,417.19	
180 TRONERAS-01	TRONERAS A BASE DE TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 3"X0.80 M. PARA DESALOJO DE AGUA PLUVIAL EN AZOTEA DE EDIFICIO HASTA UNA ALTURA DE 7.00 M. COMPRENDE TRABAJOS DE ALBANILERIA.	3,665.97	3,665.97	
190 PIS-002C-1C	PISO DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2 DE 8 CM DE ESPESOR REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6/10-10, VACIADA EN FORMA ALTERNADA, ACABADO A CEPILLO. INCLUYE: SUMINISTROS, ACARREOS, AFINE DEL TERRENO, CIMBRA Y REGLAS EN FRONTERAS, VACIADO DEL CONCRETO.	13,632.60	13,632.60	

C. ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA



# AVM CONSTRUCCIONES

PROYECTOS + CONSTRUCCIONES + AVALUOS PROFESIONALES

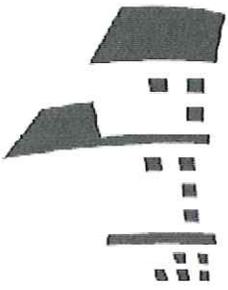
ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA RFC: VAMA750504LH9

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANCISADOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.

## Programa de Obra IMPORTES (45 DIAS CALENDARIO)

ID	Clave	Descripción	Total	2015		Nov
				Oct	Nov	
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>						
210	DES032B	DESMONTAJE DE LAMPARAS DE SOBREPONER DE DIFERENTES MEDIDAS. INCLUYE: RETIRO DE GABINETES, BALASTRAS, CABLEADO, ETC.	7,073.50	4,390.45		2,683.05
220	DES032-C	DESMONTAJE DE VENTILADOR EN MAL ESTADO. INCLUYE: RETIRO DE CABLEADO Y CONTROL DE APAGADO.	1,886.40	1,170.87		715.53
230	ELE-SOK100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FOCO AHORRADOR DE 100 WATTS. INCLUYE: ROSETON DE PORCELANA.	2,400.40	1,489.90		910.50
240	ELE-LAM MAG 1X54	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARA LINEAL DE SOBREPONER DE 1X54 WHATTS T-5 TIPO GAMA MARCA MAGG O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	72,058.50	44,725.97		27,332.53
250	RET-OV-15	RETIRO DE LUMINARIA OV-15 EN MAL ESTADO CON BRAZO. COMPRENDE RETIRO DE CABLEADO.	192.50	119.48		73.02
260	MANT-LUM OV 15	MANTENIMIENTO A LUMINARIA OV-15 COMPRENDE: LIMPIEZA DE CRISTAL, PINTURA DE CARCAZA, CAMBIO DE LAMPARA Y BALASTRO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXIONES, DESPERDICIOS, CONSUMIBLES Y DEMÁS CARGOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	5,696.64	5,535.85		2,160.79
270	RET-ITM GRAL	RETIRO DE INTERRUPTOR GENERAL Y/O CENTRO DE CARGA Q-O EN MAL ESTADO COMPRENDE DESCONEXIONES Y ENCINTADO DE CABLES ENERGIZADOS.	1,584.60	983.54		601.06
280	ELE-CANALET 3/4"	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANALETA DE PVC DE 3/4" DE C. ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA	9,313.20	5,780.61		3,532.59



# AVM CONSTRUCCIONES

PROYECTOS + CONSTRUCCIONES + AVALUOS PROFESIONALES

ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA RFC: YAMA7505041H9

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANCISIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.

## Programa de Obra IMPORTES (45 DIAS CALENDARIO)

ID Clave	Descripción	2015		Nov
		Total	Oct	
380 PACA-02-TF	BTICINO DE 1,2 O 3 VENTANAS. INCLUYE: RETIRO DEL EXISTENTE EN MAL ESTADO Y CONEXIONES  ACABADOS  SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA PARA TRAFICO PESADO, MCA. INTERCERAMIC EN SECCIÓN DE 30 X 30 CM. LINEA METALLIC. COLOR A ELEGIR. ASENTADO CON PEGAZULEJO Y JUNTAS DE SEPARACIÓN (BOQUILLER) DE 4 MM. INCL. CORTES, DESPERDICIOS, CAMBIO DE NIVEL Y LIMPIEZA.	21,547.16		21,547.16
390 COLO-PIS REC	COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA DE RECUPERACIÓN ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 DE 3 CM DE ESP. PROMEDIO. INCLUYE: COLOCACIÓ, CORTES, ACARREOS, DESPERDICIOS, PREPARACIÓN D ELA SUPERFICIE, LECHADEADO CON CEMENTO BLANCO Y LIMPIEZA.	2,834.66		2,834.66
400 PV-002	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA SEMIMATE BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES TIPO VINIL - AGRILICA, CON UNA DENSIDAD 1.020 - 1.360 gr/ml, SOLIDOS EN PESO 45 - 50 %, VISCOSIDAD 97-122 U. KREBS AL MOMENTO DE ENVASAR. EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS; DE 3:50 A 7:00 M. DE ALTURA. INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBABEADO, PLASTE O ENMACILLADO NECESARIO, UNA MANO DE SELLADOR, DOS MANOS DE PINTURA Y GARANTIA DE CALIDAD POR UN AÑO, POR ESCRITO.	67,413.50		67,413.50
410 PINE-004C-1	PINTURA DE ESMALTE EN PROTECCIONES Y PORTONES METÁLICOS. INCLUYE: RASPADO, LUADO, ANDAMIOS, APLICADOR DE INHIBIDOR DE ÓXIDO DXW30. SUMINISTRO Y APLICACION A UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO RP-2 Y UNA MANO DE	16,687.10		16,687.10

C. ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA



# AVM CONSTRUCCIONES

PROYECTOS + CONSTRUCCIONES + AVALUOS PROFESIONALES

ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA, RFC: VAMA750504LH9

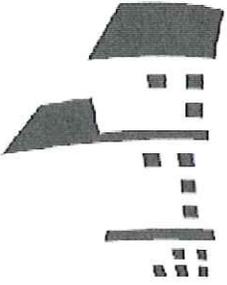
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANCISIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.

## Programa de Obra IMPORTES (45 DIAS CALENDARIO)

ID Clave	Descripción	2015		Nov
		Total	Oct	
480 SAL-HID02	INSTALACIÓN A SALIDAS HIDRAULICA Y SANITARIA, CONECTORES DE COBRE VALVULAS DE CONTROL. SALIDA HIDRAULICA PARA AGUA FRIA Y TUBERIA DE COBRE DE 1/2" DESARROLLO 3.50 M. INCL. MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS Y DEMAS CARGOS CORRESPONDIENTES.	4,853.00		4,853.00
500 SAL-001A	SALIDA SANITARIA A BASE DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE PVC SANITARIO DE 2" Y 4" ( 51 A 100 MMS. ) DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES.	4,185.40		4,185.40
510 AZUL-33X33	RECUBRIMIENTO EN MUROS CON AZULEJO DE 33 x 33 CM. Y BOQUILLA EN COLOR A ELEGIR, ASENTADO CON PEGAZULEJO Y LEGHEADO CON CEMENTO BLANCO. INCLUYE: SUMINISTROS, COLOCAICON, MATERIALES Y CORTES.	6,084.90		6,084.90

C. ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA



# AVM CONSTRUCCIONES

PROYECTOS + CONSTRUCCIONES + AVALUOS PROFESIONALES

ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA RFC: VAMA750504LH9

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANSICIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.

## Programa de Obra CANTIDADES (45 DIAS CALENDARIO)

ID Clave	Descripción	Unidad	2015		Nov
			Cantidad	Oct	
<b>REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANSICIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.</b>					
<b>OBRA 2015 30 193 3512</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
30	COR-007B	ML	88.0000	<input type="checkbox"/>	88.0000
CORTE DE PISO DE CONCRETO DE 2" DE PROFUNDIDAD CON CORTADORA CON MOTOR A GASOLINA Y DISCO DIAMANTE P/CONCRETO					
40	DEM009	M3	4.8000	<input type="checkbox"/>	4.8000
DEMOLICION A MANO DE CONCRETO SIMPLE EN PISOS, FIRMES Y BANQUETAS.					
50	DEM031C	M2	20.0000	<input type="checkbox"/>	20.0000
RETIRO DE LOSETA DE BARRO O VITRIFICADA EN PISO SIN RECUPERACION, COMPRENDE CARGA Y ACARREO AL CENTRO DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR NUEVO PISO /INCLUYE: LIMPIEZA FINAL.					
60	RET-LOSETA-A	M2	64.8000	<input type="checkbox"/>	64.8000
RETIRO DE LOSETA DE BARRO O VITRIFICADA EN PISO CON RECUPERACION COMPRENDE RETIRO DE TECATAS DE MORTERO Y PICADO DE FIRME CON LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR NUEVO PISO. INCLUYE: LIMPIEZA DE LOSETA RECUPERADA PARA SU REUTILIZACIÓN.					
70	DEM AZUL 01A-A	M2	119.0000	<input type="checkbox"/>	119.0000
DEMOLICIÓN A MANO DE LAMBRINES DE AZULEJOS Y MATERIALES VIDRIADOS COMPRENDIENDO MORTERO HASTA UNA ALTURA DE 7 M. INCLUYE: ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIRO.					
80	LIM007B	M2	156.0000	<input type="checkbox"/>	156.0000
RETIRO DE IMPERMEABILIZACION EXISTENTE EN MAL					
C. ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA					



# AVM CONSTRUCCIONES

PROYECTOS + CONSTRUCCIONES + AVALUOS PROFESIONALES

ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA RFC: VAMA7505041H9

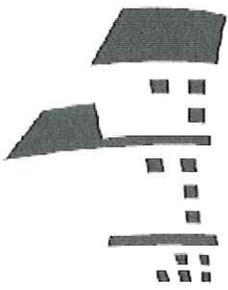
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANCISIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.

## Programa de Obra CANTIDADES (45 DIAS CALENDARIO)

ID	Clave	Descripción	Unidad	2015		Nov
				Cantidad	Oct	
90	RET-TRON	ESTADO INCLUYE: RASPADO, LIJADO, PICADO, LEVANTE Y ACOPIO DE MATERIAL PARA POSTERIOR BAJADA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA QUE LA SUPERFICIE DE TRABAJO QUEDE LIMPIA PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACIÓN A UNA ALTURA PROMEDIO DE 7 M.	PZA	11.0000	11.0000	
100	CYA005	RETIRO DE TRONERAS PARA DESALOJO DE AGUA PLUVIAL EN LOSA DE AZOTEA HASTA UNA ALTURA DE 7.00 M A BASE DE TUBERÍA DE PVC EN MAL ESTADO, COMPRENDE TRABAJOS DE RANURADO O DEMOLICIÓN PARA SU REMOCIÓN.	M3	15.7800	15.7800	
110	CYA028P	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN A 40.00 M. INCLUYE CARGA, DESCARGA Y ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	15.7800	15.7800	
130	APLA-001 7-10.5	ALBAÑILERÍA APLANADO FINO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:4 DE 2 CM DE ESPESOR EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES DE 6.00 A 9.00 M DE ALTURA INCLUYE: ARISTAS INTERIORES Y EXTERIORES.	M2	119.0000	119.0000	
140	RENLOS 7M	RENVELACION DE LOSA DE AZOTEA A BASE DE CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:4 CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 3.5 CMS. PARA EVITAR ACUMULAMIENTOS DE AGUA EN LA MISMA, UBICADA A UNA DE 7.00MTS. COMPRENDE PICADO DE LOSA PARA UNIR CONCRETO NUEVO A VIEJO, Y FIBRA DE POLIPROPILENO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA,	M2	156.0000	156.0000	

C. ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA



# AVM CONSTRUCCIONES

PROYECTOS + CONSTRUCCIONES + AVALUOS PROFESIONALES

ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA RFC: VAMA750504LH9

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANCISIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.

## Programa de Obra CANTIDADES (45 DIAS CALENDARIO)

ID Clave	Descripción	Unidad	2015		Nov
			Oct	Nov	
150 RESANE-CAS02	HERRAMIENTAS, SUBIDA DE MATERIAL, MANIOBRAS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y DEMAS CARGOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. RESANE DE CASTILLOS, COLUMNAS Y PLAFONES DE LOSAS DE CONCRETO ARMADO DE 0.00 A 7.00 M. CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 HASTA 5 CM DE ESPESOR PROMEDIO, COMPRENDE DEMOLICIÓN DE RECUBRIMIENTO EN ÁREAS AFECTADAS, PICADO DE ÁREAS DE CONCRETO, LIMPIEZA DE VARILLA, APLICACIÓN DE CONVERTIDOR DE OXIDO DXW-31, APLICACIÓN DE ADITIVO PARA UNIR CONCRETO VIEJO CON NUEVO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, CIMBRA FALSA, MANIOBRAS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	31.6000	31.6000	
160 PERF-003	PERFILADO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:5 EN ARISTAS DE TANQUE DE AGUA EN SEGUNDO NIVEL. INCLUYE: SUMINISTROS Y ACARREOS.	ML	28.0000	28.0000	
170 RES-MUROS	RESANE DE MUROS CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 DE 2.5 CM. DE ESP. PROM. DE 0.00 A 4.00 MTS. DE ALTURA. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (SE CONSIDERAN ÁREAS COMPLETAS)	M2	16.7500	16.7500	
180 TRONERAS-01	TRONERAS A BASE DE TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 3"X0.80 M. PARA DESALOJO DE AGUA PLUVIAL EN AZOTEA DE EDIFICIO HASTA UNA ALTURA DE 7.00 M. COMPRENDE TRABAJOS DE ALBAÑILERIA.	PZA	11.0000	11.0000	

C. ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA



# AVM CONSTRUCCIONES

PROYECTOS + CONSTRUCCIONES + AVALUOS PROFESIONALES

ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA RFC: YAMAY505041HS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANCISOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.

## Programa de Obra CANTIDADES (45 DIAS CALENDARIO)

ID	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2015		Nov
					Oct	Nov	
270	RET-ITM GRAL	EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. RETIRO DE INTERRUPTOR GENERAL Y/O CENTRO DE CARGA Q-O EN MAL ESTADO COMPRENDE DESCONEXIONES Y ENCINTADO DE CABLES ENERGIZADOS.	PZA	4.0000	2.4828	1.5172	
280	ELE-CANALET 3/4"	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANALETA DE PVC DE 3/4" DE DOS VIAS EN MUROS. COMPRENDE DESCONEXIONES, RETIRO Y COLOCACIÓN DE CABLE EXISTENTE EN CANALETA Y CONEXIONES.	ML	180.0000	111.7241	68.2759	
290	ELE-ITM GRAL 3X100	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO GENERAL DE 3PX 100 AMP A 220 VOLTS MARCA SQUARE D O SIMILAR CON CAJA. INCLUYE: SUMINISTRO D EMATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	2.0000	1.2414	0.7586	
300	ELE-QO8 C/8ITM	CENTRO DE CARGA QO-8 MARCA SQUARE D O SIMILAR CON 8 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 1X30 Y 2 DE 2X30 AMP. INCLUYE: SUMINISTRO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.0000	0.6207	0.3793	
310	ELE-QO4 C/4IMT	CENTRO DE CARGA QO-4 MARCA SQUARE D O SIMILAR CON 8 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS. INCLUYE: 2 DE 1X15 Y 2 DE 2X30 AMP. INCLUYE: SUMINISTRO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.0000	0.6207	0.3793	
320	ELE-CAB12EE	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 12 AWG MARCA CONDUMEX O LATINCASA	ML	500.0000	310.3448	189.6552	
330	ELE-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTILADOR PARA TECHO MCA. VEC DE 5 VELOCIDADES. INCLUYE: FIJACION, COLOCACION, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO	PZA	10.0000	6.2069	3.7931	

C. ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA



# AVM CONSTRUCCIONES

PROYECTOS + CONSTRUCCIONES + AVALUOS PROFESIONALES

ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA, RFC: YAMA750504LH9

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANCISIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.

## Programa de Obra CANTIDADES (45 DIAS CALENDARIO)

ID	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2015		Nov
					Oct	Nov	
340	ELE-APA01	NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACCESORIO APAGADOR. INCLUYE: RETIRO DEL EXISTENTE EN MAL ESTADO Y CONEXIONES	PZA	20.0000	12.4138	7.5862	
350	ELE-CONT01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACCESORIO CONTACTO. INCLUYE: RETIRO DEL EXISTENTE EN MAL ESTADO Y CONEXIONES	PZA	25.0000	15.5172	9.4828	
360	ELE-PLACA BT	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACCESORIO TAPA CON PLACA BTICINO DE 1,2 O 3 VENTANAS. INCLUYE: RETIRO DEL EXISTENTE EN MAL ESTADO Y CONEXIONES	PZA	25.0000	15.5172	9.4828	
380	PACA-02-TF	ACABADOS SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA PARA TRAFICO PESADO, MCA. INTERCERAMIC EN SECCIÓN DE 30 X 30 CM. LINEA METALLIC, COLOR A ELEGIR, ASENTADO CON PEGAZULEJO Y JUNTAS DE SEPARACIÓN (BOQUILLER) DE 4 MM. INCL. CORTES, DESPERDICIOS, CAMBIO DE NIVEL Y LIMPIEZA.	M2	68.0000		68.0000	
390	COLO-PIS REC	COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA DE RECUPERACIÓN ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 DE 3 CM DE ESP. PROMEDIO. INCLUYE: COLOCACIÓN, CORTES, ACARREOS, DESPERDICIOS, PREPARACIÓN D ELA SUPERFICIE, LECHADEADO CON CEMENTO BLANCO Y LIMPIEZA.	M2	16.8000		16.8000	
400	PV-002	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA SEMIMATE BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES TIPO VINIL -	M2	1030.0000		1.030.0000	

C. ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA



# AVM CONSTRUCCIONES

PROYECTOS + CONSTRUCCIONES + AVALUOS PROFESIONALES

ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA REC: VAMA750504119

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANCISIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.

## Programa de Obra CANTIDADES (45 DIAS CALENDARIO)

ID	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2015	
					Oct	Nov
410	PINE-004C-1	ACRILICA, CON UNA DENSIDAD 1.020 - 1.360 gr/ml, SOLIDOS EN PESO 45 - 50 %, VISCOSIDAD 97-122 U. KREBBS AL MOMENTO DE ENVASAR, EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, DE 3.50 A 7.00 M. DE ALTURA, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBABEADO, PLASTE O ENMACILLADO NECESARIO, UNA MANO DE SELLADOR, DOS MANOS DE PINTURA Y GARANTIA DE CALIDAD POR UN AÑO, POR ESCRITO.	M2	174.4600		174.4600
420	PINE-003-1	PINTURA DE ESMALTE EN PROTECCIONES Y PORTONES METÁLICOS. INCLUYE: RASPADO, LIJADO, ANDAMIOS, APLICADOR DE INHIBIDOR DE ÓXIDO DXW30. SUMINISTRO Y APLICACIÓN A UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO RP-2 Y UNA MANO DE ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO RA-20.	M2	132.0000		132.0000
430	IMPER-4.5MM SBS	PINTURA DE ESMALTE EN PUERTAS DE MADERA. INCLUYE: RASPADO, REMOCIÓN DE PINTURA EXISTENTE, LIJADO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y ACABADO A BASE DE DOS MANOS DE ACABADO CON ESMALTE ALQUIDALICO. IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO, PG-45T SBS MARCA AL-KOAT O SIMILAR DE 4.5 MM DE ESP. REFUERZO POLIESTER DE 180 GRs. Y ACABADO GRANULAR TERRACOTA, EN LOSAS PREFABRICADAS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 4.00 MTS, INCLUYE: SUMINISTRO Y APLICACION DE MATERIAL PREFABRICADO, LIMPIEZA PREVIO SELLADO DE FISURAS CON CEMENTO PLASTICO, APLICACION DE PRIMARIO, GARANTIA ESCRITA POR 10 AÑOS	M2	156.0000		156.0000
450	DEM-MINGI	BAÑO DE NIÑOS PLANTA ALTA DEMOLICION DE MINGITORIO A BASE DE CONCRETO	M3	0.3800		0.3800

C. ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA



# AVM CONSTRUCCIONES

PROYECTOS + CONSTRUCCIONES + AVALUOS PROFESIONALES

ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA RFC: YAMA7505041H9

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANCISIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.

## Programa de Obra CANTIDADES (45 DIAS CALENDARIO)

ID	Clave	Descripción	Unidad	2015		Nov
				Cantidad	Oct	
460	DES056	ARMADO FERRADO CON AZULEJO DESMONTAJE DE COLADERA EN MAL ESTADO, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	1.0000		<input type="checkbox"/> 1.0000
470	REHAB-TUB CU 1/2"	REHABILITACIÓN DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" EN BAÑOS POR FUGA DE AGUA POTABLE COMPRENDE SUMINISTROS Y COLOCACIÓN DE 1.00 M. DE TUBERIA, DOS COPLES, CODO DE 90"X1/2". INCLUYE: RETIRO DE TRAMO DANADO, RANURADO EN MURO Y RESANES, CORTES, SOLDADURA Y DEMÁS CARGOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1.0000		<input type="checkbox"/> 1.0000
480	MUB-032A	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MINGITORIO, INCLUYE: INSTALACIÓN A SALIDAS HIDRAULICA Y SANITARIA, CONECTORES DE COBRE VALVULAS DE CONTROL.	PZA	4.0000		<input type="checkbox"/> 4.0000
490	SAL-HID02	SALIDA HIDRAULICA PARA AGUA FRIA Y TUBERIA DE COBRE DE 1/2" DESARROLLO 3.50 M. INCL. MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS Y DEMAS CARGOS CORRESPONDIENTES.	SAL	4.0000		<input type="checkbox"/> 4.0000
500	SAL-001A	SALIDA SANITARIA A BASE DE TUBERIA Y ACCESORIOS DE PVC SANITARIO DE 2" Y 4" ( 51 A 100 MMS. ) DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y DEMÁS CARGOS CORRESPONDIENTES.	SAL	4.0000		<input type="checkbox"/> 4.0000
510	AZUL-33X33	RECUBRIMIENTO EN MUROS CON AZULEJO DE 33 x 33 CM. Y BOQUILLA EN COLOR A ELEGIR, ASENTADO CON PEGAZULEJO Y LECHADO CON CEMENTO BLANCO. INCLUYE: SUMINISTROS, COLOCAICON, MATERIALES Y	M2	18.0000		<input type="checkbox"/> 18.0000

C. ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA



**AVM CONSTRUCCIONES**

PROYECTOS + CONSTRUCCIONES + AVALUOS PROFESIONALES

ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA, RFC: YAMA7505041H9

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANCISIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.

**Programa de Obra CANTIDADES (45 DIAS CALENDARIO)**

ID	Clave	Descripción	2015		Nov
			Unidad	Cantidad	

CORTES.

C. ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA



## **DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO**

No. DE OBRA: 2015 30193 3512

DICTAMEN TÉCNICO PARA JUSTIFICAR LA ENTREGA DE ANTICIPO DEL CONTRATO **DOP-RP-BURS-070/15** DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANCISIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.**, LA CUAL SE REALIZÓ MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA Y SE EJECUTARA CON RECURSOS DEL "FONDO DE BURSATILIZACIÓN".

SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DÍA **29 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CITA EN J. DE GRIJALVA NO.34, ESQ. RAFAEL FREYRE EN EL FRACC. REFORMA DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, SE REUNEN LOS C.C. **ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO E ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTIVAMENTE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, **CON EL OBJETO DE ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE JUSTIFICA Y MOTIVA LA REPROGRAMACIÓN POR ENTREGA DE ANTICIPO AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.**

### **I. ANTECEDENTES**

**A.- EL FONDO DE BURSATILIZACIÓN**, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE INSTRUYE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE REQUIERA Y VIGILE QUE LOS AYUNTAMIENTOS INTEGREN Y ENTREGUEN DEBIDAMENTE LOS EXPEDIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES DERIVADAS DEL ESQUEMA DE BURSATILIZACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 33, FRACCIÓN XXIX, 67, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 63 FRACCIONES IV, V, VI Y XVIII, 69 FRACCIÓN I, II, XVIII, XXIV Y XXV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 6, FRACCIÓN VII, 12, 43, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO; 18, FRACCIONES II, III, V, VII, XI, XII Y XXVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO; Y CONSIDERANDO:

1. QUE EL ARTÍCULO CUARTO DEL DECRETO 564 PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO EXTRAORDINARIO 150, DE



## **DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO**

No. DE OBRA: 2015 30193 3512

FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL SEIS, RELATIVO AL FIDEICOMISO BURSÁTIL CONSTITUIDO DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS EN EL ESTADO, INSTRUYE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO A APOYAR AL CONGRESO EN EL EJERCICIO PLENO DE LAS ATRIBUCIONES DE REVISIÓN QUE LE CONCEDE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, RESPECTO DE LAS OBRAS QUE SE REALICEN CONFORME A LA CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS DE EJECUCIÓN MULTIANUAL Y AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA VIGENTE; Y QUE, CON BASE EN EL ARTÍCULO CUARTO INCISO B) DEL PROPIO DECRETO 564, SE ORDENÓ LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS DE EJECUCIÓN MULTIANUAL;

2. QUE EL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS SE PUBLICÓ, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 187, EL DECRETO QUE ESTABLECE LAS BASES DE CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, FUENTE DE PAGO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL FIDEICOMISO BURSÁTIL DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (NÚMERO 50081-5), CUYO ARTÍCULO 19 SEÑALA QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO APOYARÁ AL CONGRESO DEL ESTADO EN LA VIGILANCIA Y DICTAMINARÍAN DE LAS OPERACIONES DE ESTE FIDEICOMISO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL APLICABLE;

3. QUE EL DECRETO LEGISLATIVO 255, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 189, DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, AUTORIZÓ LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO BURSÁTIL Y LA AFECTACIÓN AL MISMO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, PARA DISTRIBUIRSE PROPORCIONALMENTE ENTRE LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES, LOS QUE DEBERÁN DESTINARSE A FINANCIAR LAS INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS DETERMINADAS POR CADA AYUNTAMIENTO Y SÓLO PODRÁN APLICARSE A LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA DE IMPACTO SOCIAL Y/O PAGO DE SU DEUDA PREVIAMENTE CONTRATADA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS O BANCARIAS, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTE; PERO EN NINGÚN CASO PODRÁN DESTINARSE ESTOS RECURSOS A SUFRAGAR GASTO CORRIENTE O AL PAGO DE



## **DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO**

No. DE OBRA: 2015 30193 3512

DEUDA CONTRAÍDA PARA FINANCIAR ESTE TIPO DE GASTO; ADEMÁS, SE ESTABLECIÓ QUE LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTARAN AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PREVIAMENTE A SU EJECUCIÓN, LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE ESTOS RECURSOS, CUYA APLICACIÓN SERÁ VIGILADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO;

4. QUE MEDIANTE EL ACUERDO LEGISLATIVO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 268, DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITÓ A LOS AYUNTAMIENTOS AUTORIZADOS A BESTIALIZAR LOS INGRESOS MUNICIPALES PROVENIENTES DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, QUE INFORMARAN A ESA REPRESENTACIÓN POPULAR SOBRE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN A REALIZAR CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS, INSTRUYENDO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA QUE REQUIRIERA ESTA INFORMACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS INVOLUCRADOS;

5. QUE EL DECRETO LEGISLATIVO 287, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 318, DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, REFORMÓ EL INCISO B) DEL ARTÍCULO CUARTO DEL DECRETO 564 A QUE HACE REFERENCIA EL CONSIDERANDO 1 DEL PRESENTE ACUERDO, PARA AMPLIAR SU OBJETO CON EL PROPÓSITO DE PERMITIR EL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA;

6. QUE, ASIMISMO, EL DECRETO LEGISLATIVO 288, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 318, DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, REFORMÓ DISPOSICIONES DEL DECRETO LEGISLATIVO 255 A QUE REFIERE EL CONSIDERANDO 3 DEL PRESENTE ACUERDO, PARA AMPLIAR SU OBJETO CON EL PROPÓSITO DE PERMITIR TAMBIÉN EL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA;

7. QUE EL ACUERDO LEGISLATIVO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 349, DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, AUTORIZÓ AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO 50081-5 DE INVERSIÓN, FUENTE DE PAGO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL FIDEICOMISO BURSÁTIL DEL IMPUESTO SOBRE LA TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (CONSIDERANDO 2, DE ESTE ACUERDO), A LIBERAR RECURSOS PARA ASIGNARLOS AL PROGRAMA PESO A PESO, EN APOYO A LA



## **DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO**

No. DE OBRA: 2015 30193 3512

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL ESQUEMA FINANCIERO DE LA BURSATILIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, DE ACUERDO AL MANUAL DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN RESPECTIVAS;

8. QUE EL ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN SU DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 50081-5 APROBÓ EL MANUAL DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA «PESO A PESO» DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYO ARTÍCULO 17 ESTABLECE QUE EL ORFIS REALIZARÁ EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA INVERSIÓN REALIZADA CON LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA APORTACIÓN ESTATAL, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO;

9. QUE, EN APOYO A TODO LO ANTERIOR, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO SUSCRIBIÓ DIVERSOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN, CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO INCORPORADOS AL ESQUEMA DE BURSATILIZACIÓN DEL MULTICITADO IMPUESTO, PARA OTORGAR APOYO FINANCIERO A LOS MUNICIPIOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A LOS RECURSOS NETOS QUE CADA UNO DE ÉSTOS RECIBA, POR CONCEPTO DE LA BURSATILIZACIÓN MUNICIPAL, QUE DESTINEN A LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN QUE ENTREGARON AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 50081-5 ANTES REFERIDO;

10. QUE EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, SUSCRIBIERON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO EXTRAORDINARIO 20, DE DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, CON EL OBJETO DE CUMPLIR, DESDE EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ACCIONES DE CONTROL, VIGILANCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE EJERCICIO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA BURSATILIZACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, Y DEL PROGRAMA «PESO A PESO», EN APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS;



## **DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO**

No. DE OBRA: 2015 30193 3512

11. QUE EN SU SESIÓN DEL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EL CONGRESO DEL ESTADO REFORMÓ EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL DECRETO 255, MENCIONADO EN EL CONSIDERANDO 3 DE ESTE ACUERDO, PARA ESTABLECER QUE LOS RECURSOS SÓLO PODRÁN APLICARSE A LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA DE IMPACTO SOCIAL, A INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL CAMPO Y AL PAGO DE DEUDA PREVIAMENTE CONTRATADA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS O BANCARIAS, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, PERO QUE EN NINGÚN CASO PODRÁN DESTINARSE ESTOS RECURSOS AL PAGO DE DEUDA QUE HAYA SIDO CONTRAÍDA PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTE;

12. QUE EN LA MISMA SESIÓN LEGISLATIVA DEL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ EL ACUERDO RELATIVO A LOS PROYECTOS DE OBRA Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA BURSATILIZACIÓN DEL 20% DE LA TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y DEL PROGRAMA PESO A PESO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL QUE SE INSTRUYÓ AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE REQUIERA Y VIGILE QUE LOS AYUNTAMIENTOS INVOLUCRADOS, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, INTEGREN Y ENTREGUEN A ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOS EXPEDIENTES CON LOS COSTOS ESTIMADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES A DESARROLLAR Y QUE, TRANSCURRIDO ESE PLAZO, LA AUTORIDAD FISCALIZADORA PRESENTE A ESA SOBERANÍA LEGISLATIVA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS AYUNTAMIENTOS QUE ESPECIFIQUE LAS OBRAS Y ACCIONES DE IMPACTO SOCIAL A REALIZAR; Y

13. QUE EL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE SE PUBLICÓ, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 25, EL ACUERDO LEGISLATIVO A QUE REFIERE EL ANTERIOR CONSIDERANDO. POR LO ANTERIORMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SE EMITE EL SIGUIENTE:

### **ACUERDO ADMINISTRATIVO**

PRIMERO. LOS AYUNTAMIENTOS INCORPORADOS AL ESQUEMA DE BURSATILIZACIÓN, CONFORME A LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS INVOCADOS EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO ADMINISTRATIVO, DEBERÁN INTEGRAR Y ENTREGAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO LA INFORMACIÓN,



## **DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO**

No. DE OBRA: 2015 30193 3512

DOCUMENTACIÓN Y EXPEDIENTES GENERALES DE CONTENIDO INTEGRAL, POR CADA UNA DE LAS OBRAS Y ACCIONES A DESARROLLAR CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA BURSUTILIZACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, Y DEL PROGRAMA PESO A PESO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO. EL PLAZO PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN EL PUNTO ANTERIOR SERÁ DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 25, DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE,.

TERCERO. EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR REMITIRÁ AL CONGRESO DEL ESTADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS AYUNTAMIENTOS, DESPUÉS DE TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL ANTERIOR PUNTO SEGUNDO.

CUARTO. LA INFORMACIÓN QUE LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTEN DEBERÁ ESPECIFICAR LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALICEN EN FAVOR DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO EVALUAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y SU IMPACTO SOCIAL, RESPECTO DE LOS RECURSOS QUE SE APLIQUEN A LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA; A INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA; A PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL CAMPO; Y, AL PAGO DE DEUDA PREVIAMENTE CONTRATADA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS O BANCARIAS, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, RECURSOS QUE EN NINGÚN CASO PODRÁN DESTINARSE AL PAGO DE DEUDA CONTRATADA PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTE.

QUINTO. LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS EN MATERIA FINANCIERA PRESUPUESTAL, PARA LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SON LOS SIGUIENTES:

1. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA:

1.1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DONDE SE AUTORIZA LA BURSUTILIZACIÓN DEL 20% DEL IMPUESTO DE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.

1.2. OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO RESPECTO DE LA BURSUTILIZACIÓN DEL 20% DEL IMPUESTO DE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.



## **DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO**

No. DE OBRA: 2015 30193 3512

1.3. MONTO DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA BURSUTILIZACIÓN DEL 20% DEL IMPUESTO DE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL ENTRE LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES; EL DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA PESO A PESO DEL GOBIERNO DEL ESTADO; Y, EN SU CASO, EL DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE OTROS FONDOS Y APORTACIONES DESTINADOS A LAS OBRAS Y ACCIONES DERIVADAS DEL ESQUEMA DE BURSUTILIZACIÓN MUNICIPAL.

1.4. OFICIO DE RADICACIÓN DE LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LA BURSUTILIZACIÓN DEL 20% DEL IMPUESTO DE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y DEL PROGRAMA PESO A PESO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES, QUE CONTENGA:

2.1. NÚMERO DE LA OBRA O ACCIÓN.

2.2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA OBRA.

2.3. COSTO DE LA OBRA, DETALLANDO EL ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SEGÚN PROGRAMA, FONDO, Y/O OTRAS APORTACIONES.

2.4. FECHA PROGRAMADA DE INICIO Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.

2.5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN, POR CONTRATO O POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

2.6. POBLACIÓN BENEFICIARIA.

2.7. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO.

3. REGISTROS DE LOS RECURSOS RECIBIDOS Y EJERCIDOS:

3.1. DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS, QUE INCLUYA LAS PÓLIZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS.

3.2. AUXILIARES CONTABLES, DIARIO GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS.

3.3. COPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA Y CONCILIACIONES BANCARIAS.

**SEXTO.** LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, PARA LA INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SERÁN LOS SIGUIENTES: 1. FASE DE PLANEACIÓN:

1.1. PREFACTIBILIDAD TÉCNICA Y/O PREVALIDACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE OBRA, POR DEPENDENCIA NORMATIVA.



## DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO

No. DE OBRA: 2015 30193 3512

1.2. PROPUESTA DE INVERSIÓN CON EL ESTIMADO DE COSTO DEL ANTEPROYECTO.

1.3. PROGRAMA DE OBRA DEFINITIVO QUE DEBERÁ INCLUIR: PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA, CON VALIDACIÓN POR DEPENDENCIA NORMATIVA; PRESUPUESTO BASE DETALLADO; ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS; Y CALENDARIO DE OBRA.

1.4. DICTAMEN TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN SIMPLIFICADA O LICITACIÓN PÚBLICA DE LAS OBRAS O ACCIONES A EJECUTAR, SEGÚN EL CASO.

1.5. CONTRATO DE OBRA Y ANEXOS TÉCNICOS.

2. FASE DE EJECUCIÓN:

2.1. AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS.

2.2. ESTIMACIONES DE OBRA.

2.3. NÚMEROS GENERADORES DE OBRA.

2.4. REPORTE FOTOGRÁFICO.

2.5. BITÁCORA DE OBRA.

2.6. AMPLIACIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIOS ADICIONALES.

2.7. FINIQUITO DE OBRA.

2.8. ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.

2.9. CIERRE DE EJERCICIO.

**SÉPTIMO** LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN ENTREGAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, UN EXPEDIENTE GENERAL QUE INTEGRE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA FINANCIERA PRESUPUESTAL Y LA RELATIVA A OBRA PÚBLICA Y ACCIONES, CON EL DETALLE QUE PREVIENEN LOS ANTERIORES PUNTOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL PRESENTE ACUERDO ADMINISTRATIVO.

AL EFECTO, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEBERÁ INTEGRARSE EN UN SOLO EXPEDIENTE GENERAL POR CADA OBRA O ACCIÓN A EJECUTAR. CUANDO SE TRATE DE DOS O MÁS OBRAS, SE FORMARÁN LOS EXPEDIENTES GENERALES QUE SEAN NECESARIOS, DEBIÉNDOSE NUMERAR Y ORDENAR DEBIDAMENTE PARA SU CORRECTA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y REVISIÓN.

**OCTAVO.** EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO INFORMARÁ Y ORIENTARÁ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO QUE PARTICIPEN EN EL ESQUEMA DE BURSATILIZACIÓN, SOBRE EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

**NOVENO.** UNA VEZ FENECIDO EL PLAZO DE QUINCE DÍAS A QUE REFIERE EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO PUBLICADO EL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN LA GACETA OFICIAL



## **DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO**

No. DE OBRA: 2015 30193 3512

DEL ESTADO NÚMERO 25 Y ENTREGADA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, ADICIONALMENTE LOS AYUNTAMIENTOS LE DEBERÁN PROPORCIONAR PERIÓDICAMENTE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y EXPEDIENTES A QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS CUARTO A SÉPTIMO DEL PRESENTE ACUERDO ADMINISTRATIVO, CONFORME AL CALENDARIO DE AVANCES FINANCIEROS Y DE OBRAS Y ACCIONES PREVISTOS EN LAS FASES DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN, HASTA SU CONCLUSIÓN EN EL PLAZO INSTRUIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN DICHO ACUERDO.

CON LO ANTERIORMENTE MENCIONADO SE TOMA COMO REFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS COMO LO ESTABLECE EN LA LEY DE ORGÁNICA DE MUNICIPIO LIBRE, QUE EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II, FRACCIÓN XXV INCISO "G", ARTÍCULO 92 DONDE SE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II, ARTÍCULO 73 BIS, ARTÍCULO 73 TER SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES QUE CADA AYUNTAMIENTO CONTARA CON UNA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS ATRIBUCIONES PARA LA EJECUCIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS.

### **II. CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS DEL SUBCOMITE TECNICO Y DE LAS ATRIBUCIONES DEL MANEJO DEL FONDO DE **RECURSOS BURSATILIZACION**, LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS SE DEBERA DE CONTAR CON UN EXPEDIENTE QUE INCLUYA EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE COMPRUEBE, JUSTIFIQUE Y DEMUESTRE QUE SE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y SEAN DESTINADOS PRIORITARIAMENTE A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS.

**SEGUNDO.-** QUE LA AMPLIACION DEL TIEMPO POR ENTREGA DE ANTICIPO DE LA OBRA EN MENCIÓN DARA CONSTANCIA QUE REPROGAMACION SE ESTA CUMPLIENDO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**TERCERO.-** LOS TIEMPOS RESPECTO DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO PARA EL ANTICIPO DE PAGO, QUE ESTA DIRECCION Y LAS DEMAS AREAS INVOLUCRADAS REALIZAN DE MANERA CONJUNTA, INCLUYENDO EL PROCESO DE REVISION Y VALIDACION, DA MOTIVO PARA LA



## **DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO**

No. DE OBRA: 2015 30193 3512

**REPROGRAMACION DE LA EJECUCION Y EL PLAZO PACTADO EN EL PROGRAMA INICIAL.**

**POR LOS CONSIDERANDOS MENCIONADOS SE TIENEN LOS SIGUIENTES:**

### **II. HECHOS**

**PRIMERO.-** QUE EL H. AYUNTAMIENTO, NECESITA REPROGRAMAR EL TIEMPO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS TAL COMO SE INDICA EN EL CONVENIO POR AMPLIACION DE TIEMPO (CONV-TIEMPO-01) DE LA OBRA "REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANCISIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.", TODA VEZ QUE ESTA DIRECCION UNA VEZ TRAMITADO EL ANTICIPO Y EN ESPERA DE QUE CONCLUYA EL PERIODO DE REVISION DE LAS AREAS EN COMENTO ELABORA EL CONVENIO DE TIEMPO COMO LO ESTABLECE ART. 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**SEGUNDO.- LA AMPLIACION DE TIEMPO POR ANTICIPO, SE ENCUENTRA SUSTENTADA LEGALMENTE EN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 58 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS CUALES ESTABLECEN LO SIGUIENTE**

*ARTÍCULO 58. El otorgamiento del anticipo se deberá pactar en los contratos y se sujetará a lo siguiente:*

*I. El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. El otorgamiento del anticipo, podrá realizarse en una sola exhibición, o en varias parcialidades, en casos excepcionales;*

POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA REQUIERE DE AMPLIAR EL MONTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS CON LA EMPRESA QUE ESTA DESARROLLANDO LOS TRABAJOS, POR LO QUE.

### **SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES Y TÉCNICOS CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA H. AYUNTAMIENTO, EN TIEMPO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, RESULTA CONVENIENTE REALIZAR LA AMPLIACION DEL TIEMPO AL CONTRATO



## **DICTÁMEN TÉCNICO POR ENTREGA DE ANTICIPO**

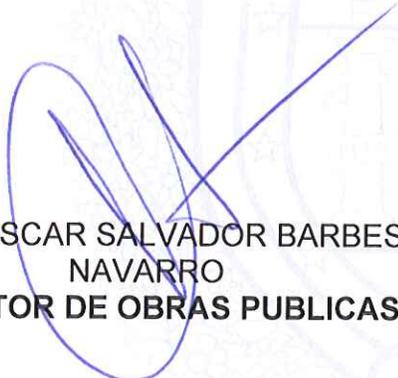
No. DE OBRA: 2015 30193 3512

DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANCISIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA..**

**SEGUNDO.** QUE SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON LOS LINEAMINENTOS DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, RESOLVIENDOSE PROCEDER A REALIZAR LA AMPLIACION AL TIEMPO DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MANCISIDOR EN EL FRACCIONAMIENTO REFORMA.,** CON LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ADALBERTO DE JESUS VALDERRAMA MORA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA **29 DE OCTUBRE DE 2015,** FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

  
ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES  
NAVARRO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ  
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS